

L'Arena

Canga Argüelles, 16-18. 33202 Gijón/Xixón
(Parque de la Fábrica de Gas). Tfno.: 985 18 16 24

La Calzada

Ateneo Obrero de La Calzada, 1. 33212 Gijón/Xixón. Tfno.: 985 18 14 11

Contrueces

Río Nalón, 2. 33210 Gijón/Xixón. Tfno.: 985 18 51 14

El Coto

Plaza de La República, s/n. 33204 Gijón/Xixón. Tfno.: 985 18 17 33

El Llano

Río de Oro, 37. 33209 Gijón/Xixón. Tfno.: 985 18 52 48

El Natahoyo

La Estrella, s/n. 33212 Gijón/Xixón. Tfno.: 984 49 19 46

Montiana

Carretera de Veriña a San Andrés, 3540. 33691 Gijón/Xixón
Tfno.: 985 30 00 30

Polígono de Pumarín

c/ Puerto de Piedrafita, 3. 33207 Gijón/Xixón. Tfno.: 985 18 51 27

Pumarín Gijón Sur

c/ Ramón Areces, 7. 33211 Gijón/Xixón. Tfno.: 985 18 16 61

Roces

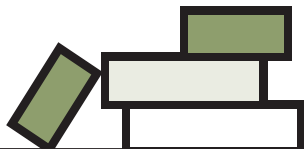
c/ Salvador Allende, 13. 33211 Gijón/Xixón. Tfno.: 985 18 16 92

Vega-La Camocha

c/ Charles Chaplin, s/n. 33350 Gijón/Xixón. Tfno.: 985 18 17 92

Servicios Centrales de la RMB

c/ Jovellanos, 21. 33201 Gijón/Xixón. Tfno.: 985 18 10 52



Libros electrónicos disponibles para el préstamo

La plataforma eBiblio Asturias permite el préstamo de libros y audiolibros electrónicos para su lectura en diferentes dispositivos: ordenadores personales, tabletas, teléfonos inteligentes o lectores de libros electrónicos.

Hay varias opciones de lectura:

- En *streaming*
- En la nube
- Mediante descarga

El acceso se realiza conectándose a la dirección:

<http://asturias.ebiblio.es>

HORARIOS

Abierto de lunes a sábado

Puede consultar el horario específico de cada biblioteca en nuestra página web <http://bibliotecas.gijon.es>

El uso del préstamo finaliza 15 minutos antes del cierre de las bibliotecas.



PRÉSTAMO

Red Municipal de Bibliotecas de Gijón



PRÉSTAMO

¿Qué es?

El servicio de préstamo permite llevarse libros y otros documentos de la biblioteca, por un periodo limitado, para su utilización a domicilio.

¿Hay que pagar por el préstamo?

No. Es totalmente gratuito.

¿Quién puede utilizar el servicio de préstamo?

Para poder utilizar este servicio solo es necesario poseer la tarjeta ciudadana del Ayuntamiento de Gijón/Xixón —cuya obtención es también gratuita— o el carné de lector del Principado de Asturias.

¿Qué documentos se prestan?

Están disponibles para el préstamo todos los documentos (libros, revistas, discos y DVD) a excepción de:

- Las obras de referencia (enciclopedias, diccionarios, atlas, etc.)
- Cualquier documento que, por su antigüedad o rareza, esté tipificado como no prestable.

¿Cuántos documentos se prestan?

Este cuadro detalla el número máximo de documentos que una persona puede llevarse en préstamo a la vez:

	En una misma biblioteca		En el conjunto de bibliotecas del Principado de Asturias	
	Adulto	Infantil	Adulto	Infantil
Libros	4	4	10	10
Revistas	3	3	6	6
Discos	3	3	6	6
DVD	3	3	6	6
CD-ROM	3	3	6	6

* Los menores de 15 años sólo pueden llevarse documentos infantiles o juveniles

¿De cuánto tiempo dispongo?

El plazo máximo para la devolución es de 15 días (para todos los documentos). Puede solicitarse una única renovación del préstamo por otro período de 15 días. Se concederá siempre que el documento no haya sido reservado por otro lector. La solicitud de renovación puede hacerse:

- por internet
- personalmente en la biblioteca
- por teléfono

¿Qué pasa si me retraso en la devolución?

El cumplimiento de los plazos de devolución es fundamental para el buen funcionamiento de este servicio. Por ello, los lectores que se retrasen serán sancionados con la suspensión del derecho a préstamo, el uso de los ordenadores y el acceso a internet por un plazo de días proporcional al retraso.

Si el documento que me interesa está prestado, ¿puedo pedir que me lo reserven?

Sí. La reserva puede hacerse en persona, por teléfono o por internet. En cuanto el documento se devuelve, avisamos a la persona que lo ha reservado y podrá llevárselo inmediatamente.



¿Y si pierdo o deterioro un documento?

Quien retira un documento de la biblioteca es responsable de su devolución en las mismas condiciones en que se lo llevó. Si el documento se pierde o se deteriora gravemente, el lector está obligado a reponerlo.

¿Puedo devolver los documentos en cualquier biblioteca?

No. Deben devolverse en la biblioteca donde fueron prestados.

¿Y si necesito algún documento de otra biblioteca asturiana o de fuera de Asturias?

En ese caso, el personal de la biblioteca se encargará de solicitar un préstamo interbibliotecario y de avisar al lector para que pase a recoger el documento una vez que éste haya llegado a la biblioteca. Por su propia naturaleza, este trámite puede llegar a demorarse hasta 15 días.